



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

CIRCULAR 15 de 2024

Ibagué, mayo 10 de 2024

Para: Comunidad Educativa

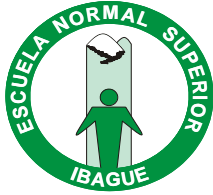
De: Rectoría

Asunto: Documento Orientador del Proyecto Pedagógico Fiesta del Folclor de la Escuela Normal Superior de Ibagué. (Aprobado por el Consejo directivo en sesión del 10 de mayo de 2024).

Documento Orientador del Proyecto Pedagógico Fiesta del Folclor de la Escuela Normal Superior de Ibagué. (Aprobado por el Consejo directivo en sesión del 10 de mayo de 2024).

Para la edición 2024 del folclorito de la ENSI, se establecen los siguientes puntos:

1. El folclorito se realizará el domingo 9 de junio y su objetivo será resaltar y difundir los valores tradicionales de nuestro país. La temática estará centrada en el folclor colombiano, es decir, será de carácter nacional.
2. Realizar un concurso de carnavales que reúna diferentes festivales como el Carnaval de Negros y blancos, el carnaval de Barranquilla, festivales del retorno, festival de san juan y san pedro, etc. Lo principal será la festividad, que estará acompañada por su respectiva reina, pero el concurso estará centrado en el carnaval y no en la embajadora de folclor. (En esta versión el concurso se centra en carnaval y la comparsa).
3. Nota aclaratoria: se entiende por comparsa la muestra artística demosófica, dancística, literaria y musical. La comparsa no sólo realizará una muestra dancística, sino que debe aprovechar las diferentes dimensiones del folclor para que realice su muestra. Esta muestra será liderada por el coreógrafo o artista contratado para ello.
4. En cuanto al tamaño de cada comparsa. Cada grado escogerá a los estudiantes con habilidades artísticas para ser parte de la comparsa: 10 por salón, para un total máximo de 80 por todo el grado. Pueden participar padres de familia, pero no se incrementa el cupo.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

Solo podrán participar en la comparsa miembros de la comunidad educativa: estudiantes, acudientes y profesores.

Por grados nombrar un comité organizador de cada grado, el cual estará integrado por los padres de familia (uno por cada grupo del respectivo grado), los padres de familia deben nombrar a un tesorero y serán los encargados de recolectar el dinero, contratar trajes e instructor con su respectivo pago.

5. Los festivales estarán repartidos así: Sexto grado, Aguinaldo cundiboyacense y Santanderes; Séptimo grado, Feria de las Flores y Feria de Manizales (eje cafetero); Octavo grado, Festival del Retorno -Llanos; Noveno grado, el Festival Folclórico Colombiano (Zona Andina y centro del país); Décimo grado, el Carnaval de Negros y Blancos; Grado once, Feria de Cali y Petronio Álvarez; PFC, el Carnaval de Barranquilla y Festival Vallenato.

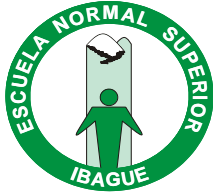
6. Las comparsas serán lideradas por los directores de grupo y los padres de familia, con la orientación del área de artística. Se recomienda que cada jornada asuma una tarea específica respecto a su intervención en la comparsa, teniendo en cuenta las dimensiones folclóricas, demostrativas, literarias, dancísticas y musicales. Esto hará que, por ejemplo, los grados de la jornada tarde preparen una muestra demostrativa y que la jornada mañana preparen una muestra dancística.

7. La Coordinadora y un representante del área de artística asignará comisiones: de sonido, logística, porteros, etc.

8. Tiempo: cada comparsa tendrá un tiempo de 20 minutos para realizar su respectiva muestra. Se citará una reunión con los coreógrafos para definir las pautas y parámetros de la muestra de cada comparsa. Se plantea que sea tipo desfile, en la reunión se deben establecer los elementos técnicos para las muestras.

9. La muestra y puesta en escena puede incluir danza, música, teatro, juegos coreográficos, cantos, parafernalias, culinaria, puede incluir pintura, silletas, maquetas y todas las demás manifestaciones culturales y artísticas. Se prohíbe el uso de Maizena, espumas y licor.

10. El coreógrafo liderará la logística de sus grados para las muestras con la respectiva asesoría del área de artística y el apoyo de los directores de grado.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

11. Se sugiere que cada grupo ensaye en su comparsa, y que el ensayo general (jornada mañana y tarde) de todos se haga en las últimas dos semanas. Se pide a Coordinación que posibilite los horarios de ensayo y los permisos para esto. Los horarios de artística estarán disponibles para no afectar tanto a las otras clases.

12. Trajes: se recomienda usar trajes en materiales reciclables. Los grupos colaborarán con los recursos para los trajes. El jurado calificador tomará en cuenta este ítem a la hora de evaluar a las comparsas.

13. Realizar una caminata o desfile folclórico con las diferentes comparsas. Esta irá desde la sede Piloto hasta la sede principal entrada calle 30 entre avenidas guavinal y ambala. Se convocará al área de educación física para que coordine la caminata folclórica y la ubicación de las diferentes comparsas.

14. Habrá un bono solidario o recaudo económico de 30.000 pesos consumibles por familia. El Bono de apoyo será distribuido así: 15.000 pesos consumibles, 15.000 pesos para el colegio. Asopadres liderará el proceso de los bonos, recolecta del dinero y demás. Los recursos económicos recolectados resultado de la utilidad tienen como objetivo utilizarlos para las necesidades apremiantes que por muchos años el Estado no ha podido resolver. En el recibo de pago del bono estará el número de la cédula del acudiente. Recordemos que el bono de apoyo es voluntario e incluirá el costo de la **Publicación de las Memorias de la ENSI y Fiesta del Folclor de la ENSI**. El pago del bono será recibido con fecha límite del 4 de junio de 2024.

15. Con cargo al fondo de servicios educativos el consejo directivo apoyará al evento con sonido y papelería, en la autorización de estos recursos.

16. Propuesta de programación: (las horas son susceptibles de ajustes).

7:00 - 9:00. Paseo folclórico desde la sede Piloto hasta la ENSI. (en comunicado se Definen las reglas para la participación, puntaje y lugar de salida). Solicitud de permiso para el desfile a tránsito por la avenida Ambala y alternas.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

10:00 am inicio actos protocolarios himnos y palabras.

10:30-00 a 12:30 Primera parte folclorito grados sexto a noveno (20 minutos por grado) para cada comparsa que debe incluir: música en vivo, danzas y baile de reina individual. (10 minutos máximo en cambio de grupo).

Muestra folclórica:

12:30 - 1:30 receso para almuerzo Amenizado por papayera.

2:00 - 3:30 segunda parte 10, 11 y PFC, grupo artístico invitado.

4:00. Elección del carnaval ganador.

17. Entre la primera y segunda semana de mayo se escogerán los participantes de cada comparsa.

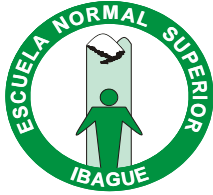
18. Que la segunda semana de mayo se reúnen las comisiones de las comparsas.

19. Proponer que el primer día escolar del mes de junio los estudiantes entren al colegio con papayera.

20. Promover la actividad con los padres de familia en la reunión de padres.

21. Selección un comité para la alimentación. Con asopadres, se maneja un modelo de consignación donde los docentes no manejan recursos económicos. para información Asopadres: Elizabeth Rondón: 311295 5665. Asopadres maneja el tema de alimentación y bonos. Dentro del comité se Delega a un profesor para que fiscalice el tema económico. El docente de artística William Rodríguez se postuló como el docente fiscal, el docente llevará una propuesta a asopadres sobre el tema y el almuerzo para los miembros de la logística.

22. Se postula recolectar un rubro por cada estudiante de la ENSI el cual será destinado al pago del coreógrafo, trajes y parafernalia. Esta recolección de recursos la hará el padre líder o monitor delegado de los padres de familia y será acordado en una reunión de cada grupo y grado el cual será documentado en acta por parte del director de grupo. **La fecha**



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA AUTORIZADO POR EL MEN. RES. No. 001475 DE 07-02-2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, SEGÚN RESOLUCIÓN 00003073 de 2 de Diciembre de 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE

para reunión será viernes 17 de mayo, entre las 6:10 y 7:10 de la mañana, para la jornada tarde sería de 12:30 a 1:30.

25. Se realizará una reunión informativa virtual para los docentes el jueves 16 de mayo. La reunión se realizará de 11:30 a 12:30 para las dos jornadas. Reunión convocada y presidida por el Comité del Folclorito, autorizada por el Consejo Directivo según Acta 07 del 10 de mayo de 2024. Los estudiantes de la jornada mañana, y PFC terminan sus clases a la quinta hora; los estudiantes de la jornada tarde secundaria ingresan a su jornada a la 1:30 pm.

Estos temas fueron propuestos en las reuniones del comité del folclor liderado por el área de artística, durante las semanas del 14 y 29 de abril, y del 7 de mayo.

Para las sedes primarias acorde a la Autonomía y organización previa se realizaran en los mismos tiempos y espacios las actividades direccionadas por los comités.

Cordialmente,

M. G. FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector